

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas, vecinales y juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1849)

## SUMARIO

### Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

- Circulares*
- Delegación de Hacienda.—Anuncio
- Servicio Nacional del Trigo.—Anuncio.
- Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
- Administración Municipal  
Edictos de Ayuntamientos.
- Administración de Justicia  
Edictos de Juzgados.
- Anuncio oficial.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### CIRCULAR

En virtud de resolución de la Dirección General de Administración Local dictada en el expediente de Jubilación forzosa a favor del Secretario de Ayuntamiento de Gradefes, Don Bernardo Fernández Cabo, y verificado el oportuno prorrateo, los Ayuntamientos en que prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:  
Garrafe de Torio, 216,34 pesetas.  
Gradefes, 50,32 pesetas.

cuyo total equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Gradefes, recaudando del de Garrafe de Torio, para reintegrarse conforme previene el artículo 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, la cantidad que le corresponde satisfacer.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 17 de Diciembre de 1942

El Gobernador Civil,  
Antonio Martínez Cattaneo

#### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

#### CIRCULAR NÚM. 174

Habiéndose presentado varios casos de Viruela Ovina en el ganado lanar existente en el pueblo de Valdemanzanas, del Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, y estando declarada oficialmente dicha infección en los pueblos de Santa Colomba de Somoza, Tabladillo y Pedredo, de dicho Ayuntamiento según Circular n.º 11 de este Gobierno Civil inserta en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de 2 de febrero último, quedan ampliadas las zonas expresadas incluyendo el pueblo de Valdemanzanas en la zona infecta y ampliando la sospechosa a todo el Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, estando en vigor en todo el Ayun-

tamiento expresado, las medidas consignadas en el Capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

León, 17 de Diciembre de 1942.

El Gobernador civil,  
Antonio Martínez Cattaneo

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### PAGO DE HABERES

Se pone en conocimiento de las clases activas y pasivas, y de sus habilitados, que el pago de los haberes del mes de la fecha, se efectuará en los días y horas siguientes:

#### CLASES ACTIVAS

Día 21 de Diciembre y sucesivos de 10 a 12 de la mañana.

#### CLASES PASIVAS

Día 21 de Diciembre—Jubilados en general, Remuneratorias, Excedentes y Patrimonio.

Día 22 de Idem.—Retirados en general y Cruces.

Día 23 de idem.—Montepio Militar.

Día 24 de idem.—Montepios civiles.

Día 26 de idem— Los no presentados.

El pago se hará de diez a doce de la mañana y sólo se abonará las nóminas señaladas en cada día.

León, 17 de Diciembre de 1942.—  
El Delegado de Hacienda, José Antonio Díaz.

° ° °  
ANUNCIO

*Deudas a unificar*

Se advierte a los tenedores de las Deudas Amortizables del 5 por 100 de 1927 (con impuesto); 4 por 100 de 1928 (libre) y 4 por 100 de 1935 (libre), que custodien por sí mismos los valores, que para poder cobrar el cupón de 15 de Febrero de 1943, presentarán en esta Intervención de Hacienda durante el actual mes de Diciembre los títulos que han de ser canjeados por las nuevas carpetas de la emisión de 15 de Noviembre de 1942.

Los títulos depositados en poder de Bancos, banqueros y demás Instituciones de Depósito, serán presentados al canje por dichos Establecimientos, ante las Comisiones de Zona.

Las facturas de canje para los tenedores que custodien por sí mismos los valores, se facilitan en esta Intervención de Hacienda.

León, 17 de Diciembre de 1942.—  
El Delegado de Hacienda, José Antonio Díaz.

### Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia de fecha 31 de Julio último, por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, previa propuesta de esta Jefatura, han sido fijados los siguientes precios de harina para el próximo mes de Enero de 1943.

*Harina para consumo provincial*

Harina de Trigo..... Ptas. 123,18  
Harina de Centeno..... » 117,88  
Mezcla 90% de Trigo y  
10% de Centeno..... » 122,65

*Harina para Canje*

Harina de Trigo..... Ptas. 100,50  
Harina de Centeno..... » 94,35

Los precios señalados anteriormente para las distintas clases de harina, se entienden en fábrica y sin envases.

León, 16 de Diciembre de 1942.—  
El Jefe Provincial, Ricardo Alvarez.

### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación y se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de Oficina y durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

### DISTRITO DE LEON

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	Fecha de concesión	Fecha del otorgamiento del título	MINERAL	Número de pertenencias	INTERESADOS	VECINDAD
9.698	Ampl. a Sta. Leocadia	Toreno.....	1-8-42	26-10-42	Antracita...	82	Tomás García Blanco.....	León.
9.701	Vázquez 2.ª	Fabero.....	1-8-42	26-10-42	Idem.....	20	Manuel Vázquez Iglesias.....	Vega de Espinareda.
9.733	Ocre n.º Uno.....	Puente Domingo Flórez.....	1-8-42	26-10-42	Indeterminado.....	20	Rafael de Castro G. Acuña.....	La Coruña.
9.735	Ampl. a Somos de Ley	Rodiezmo.....	1-8-42	26-10-42	Antracita.....	29	Luis Aguinado y Tourville.....	Oviedo.
9.741	Ampl. a Guillermina	Carmenes.....	1-8-42	26-10-42	Hulla.....	48	Antonio Bernabeu de Yuste.....	Madrid.
9.743	Nieves.....	Idem.....	1-8-42	26-10-42	Idem.....	148	Concepción Gosálvez Manresa.....	Idem.
9.812	Consuelo.....	Berlanga.....	1-8-42	26-10-42	Antracita.....	13	Alipio Abad Alvarez.....	León.
9.813	Leonarda.....	Fabero.....	1-8-42	26-10-42	Idem.....	18	Idem.....	Idem.
9.815	3.ª Asunción.....	Torre del Bierzo.....	1-8-42	26-10-42	Idem.....	20	Avelino Silván Silván.....	Torre.
9.829	Dos Amigos.....	Igüeña.....	1-8-42	26-10-42	Idem.....	5	Dionisio González Miranda.....	León.
9.833	Chelo.....	Torre del Bierzo.....	1-8-42	26-10-42	Idem.....	146	Alipio Abad Alvarez.....	Idem.
9.838	Demasia y Porna.....	Igüeña y Folgoso.....	1-8-42	26-10-42	Idem.....	10,5443	Eugenio Díez Díez.....	Bembibre.
9.840	Ampl. a N.º 18.....	Torre del Bierzo.....	1-8-42	26-10-42	Idem.....	7	Ricardo Hermosilla Rodríguez.....	León.

León, a 30 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1943, y la prórroga de las Ordenanzas de los arbitrios que comprende, se encuentran expuestos dichos documentos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 7 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Martínez.

### Ayuntamiento de Vegamián

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones, el repartimiento de arbitrios por hogares y ganadería.

Vegamián, a 15 de Diciembre 1942.—El Presidente, M. Huerta.

### Ayuntamiento de Villaquilambre

Por el plazo de quince días, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, las ordenanzas prorrogadas para el año de 1943, sobre exacción de los arbitrios municipales sobre inquilinatos, consumos de carnes y bebidas, repartimiento general de utilidades y circulación de bicicletas por las vías del término, y las nuevamente formadas para el devengo de derechos y tasas por prestación de servicios en el Matadero municipal.

Asimismo se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones, el expediente sobre habilitación de un crédito de quinientas pesetas en el capítulo 4.º del presupuesto municipal de gastos del ejercicio actual; otro de cuatrocientas pesetas en el capítulo 2.º, artículo 1.º, y otro de cuatrocientas pesetas en el cap. 18, artículo único del mismo presupuesto, cuyas habilitaciones de crédito serán satisfechas con cargo a la existencia en caja resultante en la liquidación del presupuesto de 1941.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaquilambre, 14 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Lucas Méndez.

### Ayuntamiento de San Emiliano

Acordadas varias transferencias de crédito para satisfacer cantidades no consignadas en presupuesto se halla el correspondiente expediente en esta Secretaría por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

San Emiliano, a 12 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Fernández,

### Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Habiendo sido acordadas varias transferencias de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, queda expuesto al público al objeto de oír reclamaciones el correspondiente expediente y por un plazo de quince días.

Valverde de la Virgen, 10 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, Félix Uruña.

### Ayuntamiento de Candín

Acordadas por este Ayuntamiento varias transferencias de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente año, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, y por término de quince días, los oportunos expedientes, para oír reclamaciones.

Candín, 8 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, M. Rodríguez.

### Ayuntamiento de La Robla

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año de 1943, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

La Robla, a 10 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, F. García.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Instrucción de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de Instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 243 de 1934, por imprudencia que resultaron homicidio y lesiones contra Jeremias Fernández Díez, vecino de Cifuentes de Rueda, se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y

por el precio de su avalúo, la finca que luego se reseñará, y que fué embargada como de la propiedad del procesado, señalándose para que tenga lugar tal acto el día quince de Enero próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción, plaza de San Isidoro, núm. 1, (León), advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, consignarán los licitadores el diez por ciento del avalúo de la finca.

### Finca objeto de subasta

La mitad de una casa, sita en el casco del pueblo de Cifuentes de Rueda, compuesta de armante escaso para vivienda, cuadra y corral, que linda por el saliente, calleja; medio día, partija de María Fernández Díez, poniente, calle Triana, y Norte, casa de Lorenzo Fernández. Tasada dicha parte en trescientas pesetas.

Dado en León, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

### Juzgado de primera instancia de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo, que se dicta, en los que se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

«Sentencia.—En la ciudad de León a 11 de Diciembre de 1942. Vistos por el Sr. D. Gonzalo Fernández Valladares Juez de primera instancia del partido de León, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, representado en concepto de pobre por el Procurador D. Nicanor López, con la dirección del Letrado D. César Contreras, contra D. Ignacio Díaz González, viudo, mayor de edad y vecino de Villafranca del Bierzo que fué y actualmente en ignorado paradero, sobre pago de ocho mil pesetas, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en el siguiente inmueble embargo a D. Ignacio Díaz González, vecino de Villafranca del Bierzo y actualmente en ignorado paradero: Una casa, de planta baja y dos pisos a la que falta para su completa terminación tabique de división, en la calle de los Hornos de dicha villa, hoy Gil y Carrasco, número once, superficie aproximada de siete metros veinticinco centímetros por su frente y espalda y quince metros cuarenta centímetros por los costados, y con su producto pago total al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, de ocho mil pesetas de principal

origen de este procedimiento, intereses pactados a razón del cinco y medio por ciento anual y vencidos desde 21 de Octubre de 1934 conforme se solicita y costas causadas y que se causen, en todas las que se condena expresamente al antedicho demandado.

Así, por esta mi sentencia, que como se pide, se notificará por edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al ejecutado, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo Fernández Valladares.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandado D. Ignacio Díaz González, declarado en rebeldía, se publica la antedicha sentencia por medio de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a 11 de Diciembre de 1942.—G. F. Valladares.—El Secretario, Valentín Fernández.

#### Juzgado de primera instancia e instrucción de La Vecilla

Don Emilio Llopis Peñas, Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado de La Vecilla y su partido.

Hago público: Que en la pieza de responsabilidad civil correspondiente al sumario número 32 de 1935 sobre tenencia ilícita de armas y a fin de hacer efectivas las costas originadas en dicha causa he acordado sacar a subasta por primera vez y por un plazo de veinte días, los bienes que en dicha pieza aparecen embargados como de la propiedad del responsable José Muñiz Alvarez, y cuyos bienes son los siguientes:

1.º La séptima parte proindiviso de un prado en término de Busdongo, denominado «Las Vecillas», de cabida todo él 21 áreas, que linda: al Este y Sur, pasto común y Oeste y Norte, pasto común y herederos de Francisco Alvarez; valorada esta séptima parte de 10 pesetas.

2.º La séptima parte también proindiviso de otro prado en término de Busdongo, denominado «Vega de la Señora», de cabida todo el prado de 46 áreas, que linda: al Este, herederos de Concepción Bayón; Sur y Oeste, carretera y Norte, pasto común; valorada esta séptima parte en 20 pesetas.

3.º La séptima parte proindiviso de otro prado en término de Arbas, denominado «La Gobia», cabida todo él 58 áreas, que linda: al Este, Sur, Oeste y Norte, puertos de Vegalamora; valorada la séptima parte en 15 pesetas.

4.º La séptima parte de una huerta proindiviso en el casco del pueblo de Busdongo, cabida de un área, que linda: al Este, Francisco Alvarez; Sur, Alberto Bayón; Oeste, María Vallejo y Norte, Francisco Alvarez; valorada esta séptima parte en 10 pesetas.

5.º La séptima parte de otra huerta proindiviso en término de Busdongo, sitio de «La Calzada», de 11 áreas toda ella, que linda: por el Este, Francisco Alonso; Sur, Manuel Vallejo y Oeste y Norte, pasto común; valorada esta séptima parte en 10 pesetas.

Se señala para la celebración de esta subasta el día 15 del próximo mes de Enero del año 1943 y hora de las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia y se previene a los licitadores, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 cuando menos del justiprecio y no existen títulos de propiedad de las fincas, debiendo el rematante suplirlos a su costa por medios del derecho.

Dado en La Vecilla a 12 de Diciembre de 1942.—El Juez de primera instancia, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario judicial, (ilegible).

#### Juzgado de instrucción del Distrito número 1 de Valladolid

Don Federico Martín Martín, Juez de instrucción del Distrito número 1 de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 417 de orden de los del corriente año, se sigue sumario sobre robo de las expediciones Gran Velocidad números 11.629 y 19.306, ambas procedentes de Gijón D C con destino a Baena y Madrid, respectivamente, remitidas por Antonio Cárdenas y Rodríguez Narnung Sociedad Leonesa a la consignación de José de los Ríos y Santiago Sánchez, compuestas de un paquete de ferretería peso 1'400 kilogramos y de un paquete de paraguas peso 19'600 kilogramos respectivamente, las cuales transportaba el tren número 84 vagón J. 36.360 que llegó a la Estación del Norte de esta ciudad el día 5 de los corrientes; en cuyo sumario por providencia de esta fecha he acordado encomendar a la Policía Judicial en general la práctica de gestiones tendentes a averiguar cómo, cuándo, en qué sitio y con qué circunstancias se llevó a cabo el suceso sumarial, quienes sean culpables del mismo y en qué concepto, cómo se pruebe y qué personas den razón de ello y se busque y ocupe lo sustraído y los instrumentos del delito poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Valladolid a 5 de Diciembre de 1942.—Federico Martín.—El Secretario, (ilegible).

#### Requisitorias

Díaz Díaz, Abel; hijo de Marcos y Dolores, natural de Viñales (León), de 25 años de edad, de oficio minero, y con residencia últimamente en Madrid, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Segundo Tercio de La Legión, D. Enemio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial sito en el Acuartelamiento de Riffien, Ceuta, en el plazo de quince días contados desde el siguiente en el que aparezca inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, a fin de prestar declaración en la causa que se sigue contra Manuel Losada Rodríguez, por el delito de robo y hurto y falta grave de deserción; advirtiéndole que caso de no efectuarlo le pararán los perjuicios que la Ley señala.

Riffien, 28 de Noviembre de 1942.—El Teniente Juez instructor, Enemio Aldeamil.

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En méritos de lo acordado por S. S. en el sumario número 40 de 1941 por el delito de hurto contra Manuel García Pérez, se hace saber por medio de la presente a dicho procesado, que ha sido declarado concluso dicho sumario y al propio tiempo se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia de León nombrando Abogado y Procurador y apercibiéndole que de no hacerlo le serán nombrados los que por el turno de oficio les corresponda.

Ponferrada a 12 de Diciembre de 1942.—Ignacio Fidalgo.—El Secretario, (ilegible).

## ANUNCIO OFICIAL

### PARQUE DE INTENDENCIA DE LEÓN

Necesitando este Parque contratar la elaboración de pan en las plazas de Ponferrada, Astorga, La Robla y Mansilla de las Mulas, con destino a las fuerzas que se encuentran destacadas en dichos puntos durante el primer trimestre del próximo año, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que a cuantos les interese pueden presentar proposiciones todos los días hábiles hasta las once horas del día 29 de los corrientes, al Sr. Director del mismo, en pliego reintegrado con la cuantía que marca la vigente Ley del Timbre, en sobre lacrado y siempre con sujeción al pliego de condiciones técnico-legales que se encuentran a disposición de los concursantes en el mismo Establecimiento a tales efectos.

León, 14 de Diciembre de 1942.—El Secretario de la Junta Económica, (ilegible).

Núm. 580.—26,00 ptas.